

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9662 *MARHAN GOURMET, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MARHAN CONCESIONES, S.L.U.
ALCUZA CATERING, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Marhan Gourmet, S.L. (la "Sociedad Absorbente") y el Socio único, respectivamente, de Marhan Concesiones, S.L.U. y Alcuza Catering, S.L.U. (las "Sociedades Absorbidas"), con fecha 30 de junio de 2017, han aprobado, por unanimidad, en calidad de Sociedad Absorbente y Sociedades Absorbidas (las "Sociedades a Fusionar"), respectivamente, la fusión por absorción de las segundas por parte de la primera en los términos establecidos en el proyecto común de fusión, de fecha 30 de junio de 2017.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de las Sociedades Absorbidas a la Sociedad Absorbente, la atribución de participaciones de la Sociedad Absorbente al Socio Único de las Sociedades Absorbidas y la disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas, circunstancia que conllevará la extinción de las mismas.

Se pone de manifiesto que la presente operación de fusión se ha llevado a cabo de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 42 de la LME por cumplirse las circunstancias exigidas para ello.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las Sociedades a Fusionar de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades a Fusionar de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Sevilla, 24 de noviembre de 2017.- Guillermo Márquez Hahn, Administrador único de Marhan Gourmet, S.L., Marhan Concesiones, S.L.U. y Alcuza Catering, S.L.U.

ID: A170086291-1